

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE CREE LA ZONA METROPOLITANA QUE ABARCAN LOS MUNICIPIOS DE SABINAS, SAN JUAN DE SABINAS Y MÚZQUIZ EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y QUE SE CONTEMPLÉN RECURSO PROVENIENTES DEL FONDO METROPOLITANO PARA DICHA ZONA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015

HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Soberanía, una proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A partir de 2006 se crea el programa de fondos metropolitanos en México con el fin de canalizar recursos para la atención de la problemática que representa el crecimiento de los centros urbanos y generar un mecanismo para favorecer el desarrollo regional y la toma de decisiones compartidas por las autoridades para tener condiciones para la población.

Este mecanismo permite abordar la realidad la realidad que se vive en México, en donde:

1. La tendencia acelerada de México a concentrar cada vez más población y actividad económica en zonas metropolitanas
2. El reconocimiento de que una metrópoli es un territorio con peculiaridades tales que exige acciones específicas de parte del Estado Mexicano, particularmente porque para gobernarlas, administrarlas y planificarlas, se requiere de la concurrencia y coordinación de un conjunto de jurisdicciones político-administrativas que las integran.

El proceso de regionalización permite realizar una gestión a la cotidianeidad con mayor eficacia que si se hiciera de forma aislada, de tal forma tenemos que esto permite:

- a. Dar dirección a las estrategias de desarrollo de cada entidad, implantando un modelo de desarrollo integral y de largo plazo con base territorial, que facilite la implementación y el logro de los objetivos de las políticas públicas.
- b. Modificar las tendencias de localización de las actividades económicas y de población para avanzar hacia un desarrollo regional más equilibrado y para disminuir las disparidades territoriales.
- c. Promover proyectos y programas de desarrollo local en las regiones e identificar proyectos regionales de carácter estratégico.
- d. Dar congruencia a las políticas de inversión de los tres órdenes de gobierno y conjuntar esfuerzos y recursos públicos, privados y sociales para la generación de un proceso de desarrollo de largo alcance.
- e. Establecer y mantener mecanismos de operación que permitan, por un lado, descentralizar y desconcentrar funciones de la administración pública en forma permanente y, por el otro, atender coordinadamente las demandas de servicios de la población.

De acuerdo al Censo 2010, Coahuila cuenta con 2,748,391 habitantes en un territorio de 151 mil kilómetros cuadrados. Por las condiciones geográficas del estado, casi el 75% vive en una de las cuatro zonas metropolitanas constituidas.

No obstante lo anterior, la región que conforman los municipios de Sabinas, San Juan de Sabinas y Múzquiz ubicada en la región carbonífera del estado no es considerada zona metropolitana aun y cuando alberga a 135 mil personas, casi un 5% de la población estatal. La vocación industrial de la región es de carácter minero específicamente dedicado al carbón mineral y el subsuelo forma parte del yacimiento Eagle Ford el cual cuenta con vastas reservas de gas de esquisto.

El reconocimiento de estos municipios como zona metropolitana y destinarles presupuesto para el año 2015 les permitirá prepararse de cara a la implementación de la reforma energética con infraestructura así como desarrollar políticas públicas que permitan un correcto equilibrio entre el desarrollo industrial, económico y social de la población.

Incorporarlos al fondo les permitirá realizar una planeación estratégica de requerimientos y necesidades de cara a la nueva etapa del desarrollo energético de nuestro país.

Con base en lo anteriormente expuesto y en razón que la Cámara de Diputados ejerce con plenitud su facultad exclusiva de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, tal como lo establece la Fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita respetuosamente a la Presidencia de esta H. Cámara de Senadores que sea turnada a la Cámara de Diputados la presente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisiones de Desarrollo Metropolitano Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Dictamen que realice sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluya a los municipios de Sabinas, San Juan de Sabinas y Múzquiz como zona metropolitana y le sean designados recursos presupuestales.

SENADORA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA